

I N F O R M A T I V O

Centro de Documentación e Información sobre Derechos Humanos en Argentina - CEDIHA -

Buenos Aires, 10. de noviembre de 1978.- Año 1.- Número 1.-

Dirección Postal : Casilla de Correo (en trámite) .- Correo Central @ 1000 Buenos Aires - Argentina.-

- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos .- Nota al Presidente de la Nación .- La Séptima Sesión del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que se reunió en Buenos Aires el 7 de setiembre de 1978 en la nueva sede de dicha institución, Paraná 638, piso 2o., resolvió dirigir una nota al Presidente de la Nación, teniente general (R.E.) Jorge Rafael Videla en relación con problemas graves y urgentes que afronta el país. El texto de la comunicación fue aprobado luego de un extenso debate entre los participantes, que superaban el centenar, por unanimidad y con amplia coincidencia .- Suscriben el documento varios dirigentes de la Asamblea Permanente , entre ellos los Obispos Jaime de Nevaras (católico) y Carlos Gattinoni (metodista) ; el sacerdote católico Enzo Giustozzi; el pastor Aldo Echegoyen; los dirigentes políticos / Raúl Alfonsín, Oscar Alende y Augusto Conte Mac Donell; el rabino Roberto Graetz; el profesor Federico J. Westerkamp; los abogados Jorge Gómez y Emilio Fermán Mignone y otros, encabezados por la doctora Alicia Mareau de Justo.

En la referida comunicación la Asamblea Permanente manifiesta que se dirige al teniente general Videla respondiendo a su invitación de que " los hombres de bien" hagan llegar sus aportes para la propuesta política que preparan las Fuerzas Armadas.

A juicio del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente la citada propuesta política requiere como componente previo, urgente e indispensable, las siguientes decisiones :

- Información circunstancia ^{/da} ~~antes~~ por parte del Gobierno acerca de la suerte de los miles de presos desaparecidos. ~~El Gobierno~~ La Asamblea Permanente ha documentado en dos presentaciones la detención por las Fuerzas Armadas y de Seguridad y su inmediata desaparición de 3.011 personas. Observadores responsables consideran que la cifra total de los llamados "desaparecidos" oscila entre 15 y 30.000.

- Poner término de inmediato a los procedimientos irregulares y clandestinos, con su secuela de secuestros, asesinatos, torturas, secueos, vejámenes y otros actos de terrorismo. Este tipo de actividad por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad configura un verdadero terrorismo de Estado.

- Resolver la situación de los 4.000 arrestados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional que están en esa situación en muchos casos desde hace más de tres años, sin proceso ni acusación formal. Es indispensable que el Gobierno, cumpliendo con sus obligaciones legales, los ponga a disposición de la Justicia o, en caso de no existir presunción de que hayan cometido algún delito, los libere o les otorgue, sin limitaciones, el derecho de opción para salir del país que otorga la Constitución Nacional. A esa cantidad de 4.000 hay que sumar los arrestados a disposición de la autoridad militar, cuya cantidad se desconoce.

- Mejorar sustancialmente las condiciones de las cárceles, que son inhumanas; eliminar los vejámenes de que son objeto los presos y sus familias cuando los visitan. Y establecer este derecho en los establecimientos del centro y norte del país, donde los detenidos permanecen total ^{mente} aislados por disposición del Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército.

Sólo el Buenos Aires Herald y "La Nación" (este último diario en forma muy sucinta,) se hicieron eco de la nota de referencia, que fue enviada a todos los medios de comunicación.

Hasta la fecha de publicación del presente INFORMATIVO la APDH no ha recibido respues-

INFOMATIVO
CEDHIA.- 1/1

ta del Presidente de la Nación.

- Secuestros ocurridos en agosto y setiembre de 1978.- En la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos han sido denunciados 24 casos de detenciones seguidas de desapariciones ocurridas durante los meses de agosto y setiembre de 1978. Este número puede aumentar pues con frecuencia las familias demoran en acercarse de la citada organización privada, generalmente por temor a represalias. En todos los testimonios aportados a la APDH se hace constar, con la firma de los parientes y testigos, que los desaparecidos fueron detenidos por personas que afirmaron pertenecer a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y que actuaron de manera ostensible y a la luz pública. De conformidad con las estimaciones habituales este número de denuncias implica alrededor de 120 secuestros.

No se han compilado todavía los datos del mes de octubre.

En todos los secuestrados indicados se interpusieron recursos de hábeas corpus en los tribunales y la respuesta de las autoridades ha sido similar : no figuran registrados como detenidos.

- Detención, desaparición y liberación del doctor Lepanto Bianchi.- El 18 de setiembre pasado un grupo de civiles armados que dijo pertenecer a la Policía Federal — exhibiendo las correspondientes credenciales —, irrumpió en el Hospital Italiano, importante nosocomio privado de la ciudad de Buenos Aires y a la vista de médicos, personal y pacientes detuvo al doctor Lepanto Bianchi. Actuando en forma innecesariamente violenta los aprehensores hirieron en la cabeza al doctor Bianchi y se negaron a atender las manifestaciones de sus colegas que les advertían que el citado facultativo está gravemente enfermo. En efecto, el doctor Bianchi padece de ~~NOX~~ cáncer al intestino; ha sido intervenido tres veces, en la última ocasión tres meses atrás y posee un ano contra natura. Sólo puede sobrevivir con el uso constante de calmantes y de otros medicamentos y con cuidados especiales. Pese a esos llamamientos el procedimiento, realizado en forma pública, siguió adelante. Dada su gravedad el Buenos Aires Herald informó de lo ocurrido al día siguiente y otros periódicos se animaron entonces a transcribir la noticia.

Pocos días después, el 22 de setiembre el doctor Bianchi fue liberado, dejándosele en una calle de la ciudad. El doctor Bianchi, que es un prestigioso médico de larga actuación y cuya edad se acerca a los 60 años, pudo explicar lo ocurrido. Fue mantenido, relató, con los ojos vendados y ~~EN UN LUGAR~~ esposado en un lugar que no puede precisar — dentro de la Capital Federal — pero que era evidentemente una unidad militar por los movimientos, voces de mando, uniformes etc. Durante los dos primeros días se lo privó de medicamentos, lo cual implicaba una verdadera tortura. Fue ampliamente interrogado por oficiales de inteligencia acerca de sus actividades universitarias a partir de 1956 y de sus ideas y en particular de su labor como secretario de la Facultad de Medicina durante el período 1973-74.- El cuarto día lo visitaron dos médicos que le proporcionaron los remedios que necesitaba. Se le advirtió que no debía formular denuncia alguna.

- Diez secuestrados en Córdoba que luego aparecen detenidos a disposición de la autoridad militar.- En el mismo mes de setiembre fueron secuestrados en Córdoba diez dirigentes del Partido Comunista, entre ellos los abogados Jankelévich y Reinaudi, este último también periodista. Pese a que en los respectivos recursos de hábeas corpus todas las autoridades requeridas informan que no se encuentran detenidos, a los pocos días el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército ~~hizo~~ saber que se encuentran arrestados bajo su jurisdicción. Cabe señalar que los secuestros se efectuaron por personal que exhibió credenciales de la Policía Federal que luego, según afirmación de ésta, se comprobó que eran falsas.

- Secuestro y desaparición de los estudiantes Daniel Eduardo Bendersky y Miguel Angel Spinella.- El sábado 16 de setiembre pasado un grupo de personas armadas detuvo en su domicilio de la calle Nazca 3370 (Villa Devoto) de la ciudad de Buenos Aires al estudiante universitario de 24 años Daniel Eduardo Bendersky. El procedimiento se realizó a las 11 y 30 de la mañana, sin violencia, en presencia de la madre del detenido. El personal actuante mostró credenciales de la Policía Federal y afirmó que intervenían por una denuncia de estafa. Desde ese momento nada se ha sabido del citado estudiante. En los recursos

INFORMATIVO
CEDHIA.- 1/1/.

/// de hábeas corpus interpuestos las respuestas son negativas.

El joven Bendersky estaba realizando desde hacía dos años una investigación en la Comisión Nacional de Energía Atómica para presentar su tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, de la cual es alumno. La Comisión citada está bajo el contralor de la Marina de Guerra y su Director es el almirante Castro Madero.

Dos días antes, es decir el 14 de setiembre, fue detenido en la calle el joven Miguel Angel Serafin Spinella, estudiante universitario de Biología en la misma Facultad y amigo de Daniel Bendersky. El 16 de setiembre, a las 9 y 30, una comisión armada, que exhibió credenciales de la Policía Federal a nombre de un supuesto inspector Cejas, se hizo presente en el hotel-pensión donde vivía Spinella, en la calle Rivadavia al 8.000 y revisó su habitación, que era la número 17. Manifestaron los supuestos policías al matrimonio dueño del hotel que se trataba de una investigación por una estafa dispuesta por el juez de instrucción Madueño.

En el recurso de hábeas corpus en favor de Spinella que tramita en el Juzgado Federal de la Capital Federal Nro. 8 a cargo del doctor Rivarola, secretaria Guanziroli, se ha presentado el consulado italiano, dado que Spinella es nacido en Italia, invocando las normas de la Convención de Viena. Como consecuencia de esta intervención el juez Rivarola citó a declarar a los dueños de la pensión, quienes explicaron que en el procedimiento participaron dos patrulleros de la seccional próxima, Número 40, de la Policía Federal. Con sorpresiva celeridad el mismo juez convocó al Comisario y al personal de los patrulleros y ocho de estos, tripulantes de dos vehículos, testimoniaron lo siguiente: al ver a dos automóviles en actitud sospechosa (un Peugeot y una camioneta Ford Falcon) frente a la pensión citada, hicieron levantar las manos a los conductores y luego exigieron identificarse a los que revisaban el cuarto de Spinella. Todos ellos manifestaron que pertenecían a la Marina de Guerra y que habían salido de la Escuela de Mecánica de la Armada, a cuyo parque está asignada la camioneta. Requerido el Jefe de Operaciones de la Armada por el juez Rivarola, ha contestado que el personal de esa Arma no ha intervenido en ese procedimiento... Pero algo pasa pues es la primera vez que un juez procede de esta manera y que funcionarios policiales testimonian sin ocultar los hechos en situaciones similares, que se han repetido por centenares. En cuanto al juez de instrucción Madueño, hace varios meses que ha renunciado a su cargo en la Capital Federal. Y la Policía Federal insiste que el supuesto Comisario Cejas no existe. Los policías, a su vez, no dudan de la autenticidad de las credenciales de la Marina que les fueron exhibidas, pues han visto — dijeron — centenares de ellas.

- 600.000 jóvenes peregrinan a pie al Santuario de Nuestra Señora de Luján. - El sábado 30 de setiembre más de 600.000 jóvenes realizaron una peregrinación a pie ~~XX~~ a la Basílica de Nuestra Señora de Luján, ubicada en la ciudad de Luján, sita a 70 ~~XXXX~~ kilómetros de la Capital Federal. Aunque muchos se incorporaron por el camino, la mayor parte salió de la iglesia de San Cayetano, en la ciudad de Buenos Aires, recorriendo por lo tanto esa distancia.

Las peregrinaciones a pie a Luján no son nuevas. Pero en los últimos años han adquirido una importancia extraordinaria. Se efectúan tradicionalmente dos, la segunda casi exclusivamente de jóvenes. El hecho está llamando la atención de los observadores. Pone de manifiesto, indudablemente, una renovación de la fe cristiana y un notable espíritu de oración y de sacrificio. Indica al mismo tiempo que la juventud, frustrada por los acontecimientos políticos; sin posibilidad de expresarse en otros ámbitos y diezmada por la represión, busca un cauce constructivo e idealista para sus aspiraciones generosas.

La peregrinación llamó la atención por su entusiasmo juvenil; la espontaneidad y al mismo tiempo la mesura de los cantos, oraciones y estrábillos; su organización,

CEDHIA 1/1

perfecta y casi espontánea; y su espíritu de sacrificio. Estas circunstancias no escaparon a los observadores y tampoco a las Fuerzas Armadas que analizan con preocupación la capacidad de convocatoria de la Iglesia católica y el vigor de esta manifestación juvenil extraña totalmente a los llamados oficiales. A diferencia del año 1977, el Ejército no se adhirió. Envió camiones con soldados armados — como prevención — que procuraban colaborar levantando a los caídos (que a veces rehusaban el auxilio) y repartiendo naranjas.

En la peregrinación estuvieron presentes muchas madres de "desaparecidos" que se distinguían por sus pañuelos blancos en la cabeza. Durante la misa, celebrada por el cardenal Aramburu en la plaza Belgrano frente a la Basílica, se ubicaron en la proximidad del altar.

Un redactor del Buenos Aires Herald, Ruben Calmels, un no creyente, participó de la peregrinación y relata sus impresiones en la edición del sábado 7 de octubre. Dice entre otras cosas en su nota: " I know of nothing like it in the world today", said a visiting priest from Canada. He was speaking about the annual pilgrimage from Buenos Aires to Luján. He described it as ' a phenomenon of faith' and was amazed that to many people — most of them youngsters — were both able and willing to walk 60 kilometers in testimony of their belief in Christ... The provincial police estimate was 650.000... The most impressive aspect of the pilgrimage is the organization... ~~XXXXXXXXXX~~ In the plaza there was a rainfall of pamphlets citing the Argentine and Chilean bishops plea for peace. They were being examined by the police who had probably ~~heard~~ heard of the ~~XXXXXX~~ other leaflets that were strewn on the road during the night, denouncing kidnappings and murders... I will not remember — concluye — , the coming back from Luján. It is the pilgrimage there that will stay in my memory" .

- Carta de madres de "desaparecidos" participantes de la peregrinación a pie a Luján al Cardenal Aramburu.-

Un numeroso grupo de madres de "desaparecidos" que participaron en la peregrinación a pie a Luján se dirigieron al cardenal Juan Carlos Aramburu, arzobispo de Buenos Aires, mediante una carta que lleva fecha 2 de octubre y de la cual han remitido copia al papa Juan Pablo II y al cardenal argentino Eduardo Pironio, al igual que a otros obispos del país.

En esa nota las madres dicen entre otras cosas: " Ayer domingo muchas madres de "desaparecidos" estuvimos en Luján integrando la peregrinación a pie de los jóvenes... Usted nos vio, próximas al altar, durante la Misa concelebrada. Sin duda alguna escuchó también nuestro pedido angustioso para que rogara públicamente por nuestros hijos, muchos de los cuales participaron en años anteriores de la misma peregrinación. Los jóvenes reunidos lo habrán hecho sin duda alguna en su corazón. Pero usted, defraudándonos, se negó a decir una palabra y a pedir una oración. Ni una sola expresión de su larga homilía se refiere a ese tremendo problema, el más trágico que vive el país. Como cristianas, como argentinas, como madres, no podemos comprender esa negativa; esta insensibilidad ante el dolor; este silencio... Si los ministros del Señor callan, por incompreensión, por temor, por infidelidad a su misión evangélica, ¿ quién hablará ? ¿ Quién será la voz de las que no tenemos voz ?... Usted, señor Cardenal, se niega a recibirnos y a escucharnos. Cuando habla en público sobre el tema lo hace para insinuarnos, veladamente, que callemos, que olvidemos a nuestros hijos, que claudiquemos. Ante esa actitud, ¿ tendremos que llegar a la triste conclusión que los representantes de Cristo en la Iglesia argentina prefieren la complicidad con el poder temporal y sus ventajas al testimonio de la verdad y al ministerio de servicio a los perseguidos, a los pobres, a los que sufren, según el mandato reiterado del Señor ?... "

- Día de la Madre.- Misa en San Francisco.- Manifestación en Plaza de Mayo.- Reunión en Neuquén .-

El domingo 15 de octubre, Día de la Madre, más de dos mil parientes y amigos de de-

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

/// tenidos y "desaparecidos" se congregaron en la Basílica de San Francisco, en Buenos Aires, ubicada en las calles Alsina y Defensa, a una cuadra de la histórica plaza de Mayo, para rogar por sus seres queridos. El sacerdote oficiante solicitó que así se hiciera. El acto tuvo una honda emoción y conmovió a los presentes. Numerosos patrulleros y policías uniformados y de particular vigilaban la iglesia y la zona.

A la salida se formó espontáneamente una larga columna que se encaminó hacia la plaza de Mayo donde, imitando a las madres que se reúnen en ese lugar los jueves a las 15 y 30, comenzó a dar vueltas alrededor de la ~~pirámide~~ pirámide. Al tener lugar la tercera vuelta la policía ordenó la dispersión de los congregados, lo que se hizo en orden.

Ningún diario informó del hecho.

/u

El mismo domingo 15 de octubre, el obispo de Neuquén monseñor Jaime de Nevares celebró con el presbítero Enzo Giustozzi, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, una misa en la catedral de esa ciudad. Estaban presentes unas 500 personas. En la homilía monseñor Nevares señaló con claridad la constante violación de los derechos humanos que tiene lugar en el país mediante la represión clandestina y requirió se modificase esa actitud. Con oportunas citas bíblicas y del papa Paulo VI exaltó los ~~valores~~ valores sagrados de la vida, la integridad personal y la libertad. Los fieles participaron activamente del Santo Sacrificio y respondieron conmovidos a sus expresiones.

Concluida la misa tuvo lugar una reunión en el salón parroquial, durante la cual expusieron acerca de la labor de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos el presbítero Giustozzi y el doctor Alfredo Galletti, quienes habían viajado expresamente de Buenos Aires. Los presentes expresaron sus puntos de vista y manifestaron su adhesión y su deseo de trabajar en esa línea para erradicar la violencia y concluir con la represión ilegal e indiscriminada.

- Fallos de la Sala I (Penal) de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital.- Los diarios del 14 y del 25 de octubre dan cuenta de varios fallos coincidentes de la Cámara de Apelaciones arriba indicada en relación con recursos de hábeas corpus en favor de arrestados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Los firman los camaristas Víctor A. Guerrero Leconte y Raúl P. Rodríguez Araya.

En la primera de dichas sentencias (publicadas el 14/10/78), la Cámara revoca ~~pro-~~ nunciamentos de los jueces federales Marquadt, Sarmiento, Giletta, Montoya y Tarrantino, quienes denegaron recursos de apelación en hábeas corpus en favor de 14 detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por considerar que éste actuó legítimamente en virtud de facultades que le acuerda la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio. La Cámara sostiene que son inconsistentes ~~los~~ los informes del Poder Ejecutivo. Y dado que, de conformidad con la doctrina sostenida por el mismo Tribunal en el caso Zamorano del 4 de abril de 1977 el Poder Judicial debe mantener la posibilidad de contralor de razonabilidad en lo que concierne a la aplicación del artículo 23 de la Constitución Nacional, ordena la libertad de los 14 arrestados.

Como el fiscal apeló de la decisión, interponiendo recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la libertad no se ha hecho efectiva. Y existe la posibilidad que la Corte solicite nuevas explicaciones al Poder Ejecutivo y se de por satisfecha, inexplicablemente, como en el caso Zamorano y por lo tanto los 14 presos continúen en la cárcel como aquél. Sin embargo, el fallo es significativo.

La misma Cámara, en diversos fallos publicados el 25 de octubre y resueltos al mismo tiempo, adopta decisiones dentro del citado orden de ideas. Por los fundamentos

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

///del fallo en el caso Zamorano, revoca las decisiones en cuatro recursos de habeas corpus deducidos en favor de otras tantas detenidas y ordena su libertad. En otro caso declara la nulidad del fallo recaído en favor de Edgardo Alfredo Anguita y otros 156 destinatarios y ordena que las actuaciones pasen al juzgado que sigue en orden de turno para que se ~~EXP~~ expida conforme a derecho. La Cámara de Apelaciones citada adopta esta decisión por haber encontrado graves vicios formales en la tramitación de los expedientes y una actitud complaciente por parte de los magistrados inferiores para aceptar las comunicaciones del Poder Ejecutivo, que nada explican y por lo tanto impiden a la Justicia ejercer el control de racionalidad antes aludida. En otro recurso el mismo Tribunal revoca el rechazo de la acción de habeas corpus, "resolviendo que el juzgado prosiga el trámite requiriendo al Poder Ejecutivo para verificar la adecuación de causa y grado entre el decreto que ordena la detención y los motivos concretos que han generado la instauración del estado de sitio" (Caso, María Cristina Godoy de Arias). Lo mismo hace con otro grupo de fallos.

Finalmente la Cámara de Apelaciones llama la atención al defensor oficial para usar para sus defensas formularios impresos donde incluye el nombre del arrestado y el número de la causa, lo cual significa -- a juicio del Tribunal -- una actitud de desaprensión respecto al cumplimiento de sus funciones y una falta de respeto a los magistrados.

Los fallos reseñados, que tuvieron amplio eco en la prensa (conf. diarios "La Prensa", "La Nación" y "Clarín " de las fechas mencionadas al comienzo), alientan la esperanza, al igual que la actuación del juez federal de primera instancia Rivarola en el caso Spinella, que el Poder Judicial comience, aunque tímidamente, a proceder con mayor independencia.

De cualquier manera la última palabra la dirá la Corte Suprema de Justicia, a cuya consideración han ido todos los expedientes citados por apelación del fiscal. Y hasta el momento la Corte Suprema, como lo ~~PRUEBA~~ prueba el fallo del 20 de julio de 1978 en la causa " PEREZ DE SMITH Ana María y otros s/ pedido", ha convalidado la represión clandestina que lleva a cabo el Poder Ejecutivo.

- Fallo del Juez Federal Guillermo Federico Rivarola en los recursos de habeas corpus interpuestos por la abogada francesa Colette Auger. Una prueba de la necesidad que, aparentemente, tienen los jueces de poner de manifiesto su identificación con el poder político -- pese a tímidos intentos, que a nada llegan de investigar las situaciones que llegan a sus despachos --, lo constituye el insólito fallo dictado por el juez federal Rivarola en el expediente promovido por varios recursos interpuestos por la abogada francesa Colette Auger, de la Corte de París. La abogada Auger estuvo en Buenos Aires en vísperas del Congreso Internacional de Cancerología acompañando a los doctores Schwatzenberg, Kaplan, Van Berkun y Low Bear. Estos aspiraban entrevistar a las autoridades argentinas para ~~obtener~~ la libertad o procurar se investigara el paradero de 189 médicos argentinos detenidos bajo el PEN y "desaparecidos". Consideraban que no puede ~~llevarse~~ llevarse a cabo una reunión científica como la convocada con una situación de ese tipo, que afecta los derechos humanos más elementales. Al no ser recibidos por las autoridades, los citados científicos junto con la abogada Auger interpusieron el recurso de habeas corpus motivo de este comentario por un total de 494 personas, que incluyen a los médicos citados, a abogados en la misma situación y a otros ciudadanos argentinos cuyos parientes se acercaron a la comisión antedicha durante su estadía en Buenos Aires.

Los términos altisonantes y agresivos del juez Rivarola, sin la menor referencia a la grave situación que éste conoce sobradamente de los miles de presos políticos y secuestrados por las Fuerzas Armadas y de Seguridad, constituye una prueba más de la subordinación del Poder Judicial al poder político.

Desde el punto de vista del derecho procesal argentino, al no ratificarse la abogada Auger de su escrito, por haberse ausentado del país, la resolución lógica consistía en no tenerla por presentada, sin otra consideración.

CEDHIA 1/1

- Detención y desaparición del abogado Eduardo Pesci.- La madre del abogado Eduardo Pesci presentó un recurso de hábeas corpus ante el juzgado en lo penal de la Capital Federal a cargo del doctor Angel Mercado, haciendo saber que el día 23 de octubre a-
quél fue detenido por fuerzas de seguridad al abandonar por la tarde su oficina ubicada en la avenida Callao al 1300. Esa misma noche dos personas invocando pertenecer a la Policía Federal intentaron penetrar en el departamento que el doctor Pesci ocupa con su madre, María Tecia Morfino de Pesci. Desde ese momento nada se ha sabido del profesional arrestado.

El testimonio de la detención y desaparición también ha sido presentado en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

El abogado Pesci ejercía su profesión en los tribunales de la Capital Federal y había defendido a algunos presos políticos. Su madre presume que este hecho ha sido la causa de su arresto y desaparición.

- Secuestro del señor Rodolfo Eduardo Zanlungo, Presidente del Comité a cargo de la organización de la 23ra. Olimpiada de Ajedrez. - El señor Zanlungo, funcionario gubernamental perteneciente a la Comisión Asesora Legislativa (CAL O, que funciona en el edificio del Congreso, fue secuestrado a comienzos de octubre al salir de su trabajo, al mediodía. Por las características que rodearon al hecho existe la presunción que fue detenido por personas que actuaban abiertamente, como perteneciendo a alguna fuerza de seguridad.

La esposa de Zanlungo, al denunciar el hecho -- ~~XXXX~~ como consecuencia de la inacción oficial -- manifestó que ^{este} había sido amenazado reiteradamente insitándolo a dejar sin efecto la Olimpiada, aparentemente por la casi segura perspectiva de un triunfo del equipo soviético. Naciéndose eco de esta presunción el Buenos Aires Herald del 25 de octubre atribuye el episodio al "terrorismo de derecha", eufemismo que encubre las actividades de los servicios de inteligencia. El Gobierno, por su parte, se limitó a decir que el señor Zanlungo había sido reemplazado en sus funciones, sin formular las habituales acusaciones contra la subversión.

La Policía Federal, por su parte, insinúa la posibilidad de un auto-secuestro o detención al comprobarse -- afirma ("Clarín" del 29/10/78)/p -- la falta de una importante suma de dinero de la caja destinada a financiar las Olimpiadas.

Cualquiera sea el motivo de la "desaparición" de Zanlungo, el hecho constituye otra prueba de la inseguridad que existe en el país por causa de la ~~repre-~~ represión clandestina y la falta de sanciones contra los responsables de los procedimientos irregulares.

- Visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. - El episodio más importante en el mes de octubre en relación con los derechos humanos, lo constituye el anuncio ^{hecho} ~~hecho~~ por el Gobierno argentino que ha invitado a visitar el país a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.

Como es sabido, la citada Comisión -- integrada por un distinguido núcleo de juristas americanos independientes, presididos por el ex-ministro de Justicia de Venezuela Andrés Aguilar --, ha recibido miles de denuncias por graves violaciones de los derechos fundamentales en Argentina. Por ese motivo a fines de 1977 solicitó la venia del Gobierno argentino para realizar una investigación in loco. El Gobierno argentino nunca contestó el pedido, pero en junio de 1978, con motivo de la asamblea anual de la OEA, formuló una invitación, limitando la visita al examen de la legislación y al contacto con funcionarios oficiales y jueces... La Comisión respondió que si iba a la Argentina era para tener libertad de acción, de acuerdo con sus normas. En efecto, el artículo 11 de su Estatuto y el artículo 50 de su Reglamento, establecen que en estos casos la Comisión podrán recibir o entrevistar a las personas que desean, al igual que instituciones, organizaciones, grupos etc.; recibir testimonios libremente; viajar sin

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

restricciones por el territorio; tener acceso a cárceles o lugares de detención e interrogar a los presos; utilizar cualquier medio apropiado para ~~EXAMINAR~~ grabar o ~~EXAMINAR~~ resguardar la información recogida etc. Por su parte el Gobierno del país visitado tenderá que proporcionarle alojamiento, facilitarle informes y documentos y colaborar en sus desplazamientos.

La Cancillería argentina tampoco contestó este pedido de aclaración de la Comisión y se tenía la impresión que no permitiría la visita. Sin embargo en octubre de 1978 re-emitió una nueva comunicación a la Comisión, invitándola a venir a la Argentina, sin señalar condiciones. Se interpreta, en consecuencia, que la visita se realizará de conformidad con el Estatuto de la CIDH. Au cuando en la misma invitación, el ministerio de Relaciones argentino deja para más adelante la determinación de los detalles de la visita, en función de la soberanía.

La impresión generalizada es que el Gobierno argentino ha dado este paso como respuesta a una actitud más flexible de los Estados Unidos al levantar el embargo para los préstamos destinados a la venta de turbinas para la presa de Yaciretá.

La nueva posición del Gobierno argentino ha despertado algunas esperanzas entre las víctimas de la represión y sus familiares, particularmente los de los presos bajo el PEN y los llamados desaparecidos. Si bien la nota no lo expresa, se sabe que el Gobierno argentino ha señalado como fecha adecuada para la visita el segundo trimestre de 1979, es decir los meses de abril a junio. Esta dilación hace pensar que el régimen militar piensa dar algunos pasos para mejorar el panorama para esa época. Esos pasos tienen que ser, ^{en el futuro} ~~inmediatos~~, los expuestos por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en su nota del 7 de setiembre de 1978: información sobre los "desaparecidos"; procesamiento, libertad u opción para salir del país para los arrestados a disposición del PEN u otra autoridad; cesación de los procedimientos clandestinos e irregulares y como consecuencia de ellos de los secuestros, ~~EXAMINAR~~ ejecuciones sumarias, torturas, saqueos y ~~EXAMINAR~~ vejámenes; y mejoramiento de las condiciones de vida en las cárceles.

De cualquier manera, los testimonios de violaciones de derechos humanos que la Comisión encontrará en Argentina, que se sumarán a las miles de denuncias recibidas en su sede, serán incontables. Ello explica las resistencias y dilaciones del Gobierno argentino. No debe descartarse tampoco que éste busque pretextos para impedirles a último momento o intentar limitar sus atribuciones invocando la soberanía, la seguridad y otras razones.

- Propuestas políticas.- Varios diarios y en especial "Clarín" (15/10/78 y 27/10/78), han publicado el texto de las propuestas políticas de las Tres Armas y de una nueva atribuida al gobierno de la Provincia de Buenos Aires con la participación del Fiscal de Estado de ésta doctor Alberto Rodríguez Varela, candidato a ministro de Justicia de la Nación.

Las tres propuestas de las Fuerzas Armadas se caracterizan por su ~~EXAMINAR~~ fraseología retórica y ~~EXAMINAR~~ general, sin concreciones ni ~~EXAMINAR~~ iniciativas realistas y relevantes. Todas coinciden en un proceso gradual, con una lenta transferencia del poder de los militares a los civiles, pero manteniendo un rígido control para los primeros. No se fijan fechas. Se propone la fundación de una suerte de partido ^{hereditaria} militar o cívico-militar, denominado MOV (Movimiento de Opinión Nacional), que ~~hereditaria~~ ^{hereditaria} heredará al actual régimen.

Las citadas propuestas necesitan ser compatibilizadas y transformadas en un único plan que será dado a conocer a la ciudadanía.

Si bien se alude, especialmente en las propuestas del Ejército y de la Marina, a un futuro sistema democrático y a un Estado de derecho, no se formulan medidas inmediatas y concretas para lograr esos objetivos y menos para garantizar la vigencia de los dere-

CEDHIA 1/1

///chos humanos, como lo sugirió la APDH en su comunicación al Presidente de la Nación del 7 de setiembre de 1978.

De las tres propuestas la de la Fuerza Aérea es ~~XXXX~~ la que ha llamado más la atención, por cuanto niega los principios republicanos y democráticos en los cuales se asienta la Constitución Nacional de 1853, sostenidos, al menos como objetivos a largo plazo, por las otras Armas. La Fuerza Aérea señala que la propuesta política de las Fuerzas Armadas no debe ser consultada con nadie (dado que ello supondría admitir la "representatividad" de los consultados) ni ~~XXXX~~ sometida a un plebiscito. ~~XXXX~~ significaría -- prosigue el documento --, reconocer que la soberanía proviene del pueblo, al cual califica como " mito político". Propugna igualmente la disolución de los actuales partidos políticos y la prohibición de la difusión o enseñanza de determinadas ideologías.

Ninguna de las propuestas es viable ni susceptible de alcanzar consenso de la población. La de la Fuerza Aérea es particularmente ~~XXXX~~ utópica y seudoc⁷⁰⁰trinarria. Se advierte en ella la influencia de ideólogos maurrasianos y fascistas como Jordán Bruno Genta .

En cuanto a la llamada propuesta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha sido vigorosamente desmentida por ésta. En rigor de verdad, no era una propuesta de dicho gobierno. El documento en cuestión fue elaborado por el Fiscal de Estado de la Provincia y candidato ~~XXXX~~ a ministro de Justicia de la Nación, Alberto Rodríguez Varela para el ministerio de Planeamiento durante la gestión de Díaz Bessone y dactilografiado en papel con membrete de la Provincia. De ~~XXXX~~ ahí la confusión periodística. De ~~XXXX~~ ^{cualquier} manera no cabe duda que expresa la ideología del doctor Rodríguez Varela y en general de su grupo, que colabora con el gobernador Saint Jean, de dicha / provincia. La propuesta citada es igualmente ~~XXXX~~ utópica, casi infantil. Una mezcla de ~~XXXX~~ Maurras mal dirigido, franquismo hispano y autoritarismo militar.

- Cambios en el Gabinete.- Relación con los derechos humanos -- El largo y penoso proceso de modificaciones en el Gabinete iniciado por el general Videla al ser confirmado en la Presidencia como militar retardado el 10. de agosto y que está culminando al finalizar octubre ha puesto en evidencia, en relación con el problema de los derechos humanos, lo siguiente: (a) Las atribuciones del general Videla, limitadas por el feudalismo militar durante su mandato simultáneo como Comandante en Jefe del Ejército, han sido reducidas a extremos ridículos. La Juna Militar, que ejerce la jefatura del Estado, mantiene el poder pero no gobierna. Tampoco lo hace Videla. Como consecuencia se da una total parálisis gubernativa. El poder real recae en el ministro de Economía Martínez de Hoz -- cuya política es repudiada en estos momentos por todos los sectores de la producción y del trabajo -- y en el aparato represivo. Lo demás no cuenta. (b) Nadie apuesta a una permanencia del general Videla; (c) La salida intespectiva del ministro de Relaciones Exteriores Montes, con el apoyo de la Armada, en pleno conflicto con los ~~XXXX~~ países vecinos y deterioro general de la política exterior, constituye un signo de las tensiones internas y el comienzo de la inevitable desintegración del régimen. (c) Todas las Armas, fuerzas de seguridad y aún la Justicia tratan de eludir la responsabilidad de las violaciones de los derechos humanos cometidos por la represión. Pero nadie tiene autoridad para detenerlas ni decidir se informe al pueblo sobre los "desaparecidos" .

- El conflicto con Chile y los ~~XXXX~~ derechos humanos -- El conflicto con Chile / está dando lugar a una serie de medidas violatorias de los derechos humanos. Numerosos ciudadanos chilenos que residen en la Patagonia y en Cuyo son objeto de discriminaciones y abusos de todo tipo. Se los expulsa si carecen de documentación, separando a veces a las familias. Se los excluye de la posibilidad de adquirir o alquilar vivienda, de utilizar servicios hospitalarios etc. Contra esta actitud se ha levantado la enérgica voz del obispo de ^UNequén monseñor Jaime de Nevares.

Además la situación pre-bélica, sirve de pretexto para aherrrojar aun más a la prensa, prohibiendo noticias y comentarios que se consideran podrían afectar la seguridad nacional. A ello se suma la utilización sistemática de la televisión y la radio ~~XXXX~~

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

10

la creación de un clima público favorable a la iniciación de acciones militares.

- Aparición del periodista Enrique Esteban .- El comandante del 5o. cuerpo de ejército, con sede en Bahía Blanca, general Vaquero, anunció que esa unidad, alertada por un llamado telefónico, encontró en el baúl de un automóvil, maniatado y amordazado, al periodista Enrique Esteban, de la ciudad de Neuquén, quien había sido secuestrado tres meses atrás. Como se sabe el señor Esteban era corresponsal del diario "Clarín" en esa ciudad patagónica.

Curiosamente el señor Esteban, en vez de ser liberado, ha sido detenido y se encuentra incomunicado bajo autoridad militar. Se lo acusa de haber prestado alojamiento a un supuesto subversivo.

Aun cuando la aparición del señor Esteban constituya un hecho alentador, resulta claro que el presunto "hallazgo" no es más -- como en el caso del ex-senador Solari Yrigoyen en la misma zona hace muchos meses -- que un truco destinado a "blanquear" una de las tantas detenciones ilegales.

- Declaraciones del ministro Martínez de Hoz .- El ministro de Economía doctor Martínez de Hoz -- cuya gravitación en el Gobierno es cada vez más importante, pese al descontento generalizado sobre los resultados de su política -- ha formulado en Los Angeles, California, unas declaraciones significativas vinculadas con el tema de los derechos humanos. En efecto, en una reunión previa a una conferencia que pronunciará en el Consejo de Asuntos Mundiales, ~~XXXX~~ en el hotel Baltimore de dicha ciudad, ~~XX~~ expresó lo siguiente : " Hemos usado con los terroristas los mismos métodos drásticos que ellos emplearon " ("La Prensa", Buenos Aires, 21/9/78). Evidentemente, el pez por la boca muere. Y a confesión de parte, relevo de prueba.

Las manifestaciones antedichas ponen de manifiesto la complicidad de los funcionarios civiles que colaboran con el Gobierno con los métodos represivos violatorios de los derechos humanos y con el terrorismo de Estado. Y la correlación indispensable ~~XXX~~ entre la política económica de Martínez de Hoz y la represión indiscriminada.

- Declaraciones del general Harquindeguy .- El general Harquindeguy, ministro del Interior, confirmado en su cargo por el general Videla, formuló en un discurso manifestaciones claramente racistas, anacrónicas y ofensivas. Esto dio lugar, como única ~~XXXXXXXXXX~~ reacción, pese al supuesto antirracismo de la gran prensa, del Buenos Aires Herald / (Buenos Aires, 24/9/78 y 28/9/78, Whites Über alles ?). Dijo entre otras cosas el ministro del Interior que era indispensable mantener a toda costa la primacía de la raza blanca en la Argentina, dada su notoria superioridad .-. Para ello había que impedir la entrada de orientales (chinos, japoneses, ~~XXXX~~ coreanos) y de mestizos, estos últimos provenientes de los países vecinos.

- Otras declaraciones oficiales .- Los generales Chasseing y Ojeda, ~~XX~~ respectivamente gobernador de C-ordoba y Jefe de la Policía Federal ("La Nación" 19/9/78) han manifestado que concluida la faz ~~XX~~ militar de la represión ésta debía continuar contra los ideólogos. Esa lucha llevará varios años, agregaron, expresando además que los llamados ideólogos son más peligrosos que quienes portan armas.

- Nueva declaración del general Videla .- El Presidente de la Nación, teniente general Videla (R. E.) ha incorporado un nuevo concepto a su temática sobre la represión y los derechos humanos. En efecto. Al encontrarse en la frontera con Bolivia ~~XX~~ con el Presidente de esa Nación, el 25 de octubre pasado, fue interrogado por algunos periodistas. Como le preguntaran si podía haber alguna amnistía de presos políticos el general Videla insistió en su conocida tesis que en la Argentina no hay presos políticos por cuanto, agregó, los detenidos lo están por actos subversivos (Esto no explica, naturalmente, cual puede ser la calificación de personas arrestadas por un decreto del PEN o por una orden de la autoridad militar que no indica causa; que son mantenidos meses y años sin acusación formal; sin ser sometidos a proceso y a veces sin haber sido

nunca interrogados.)

Sin embargo, como es evidente que una gran cantidad de arrestados a disposición del PEN jamás podrían ser sospechados, por distintas razones, de actos terroristas, dijo que había casos de agresión física y otros de "agresión mental", más peligrosos que los / primeros (diarios del 26/10/78 =). No explicó el general que quiso significar con esta curiosa expresión, pero evidentemente se refiere a los ciudadanos cuyas ideas resultan peligrosas para el régimen. En definitiva, la admisión de la existencia de presos de conciencia

- Libertad de prensa .- Que en la Argentina no hay libertad de expresión y por lo tanto no existe libertad de prensa es un hecho indubitable. Esa es también la conclusión de la XVI Asamblea de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), reunida en el mes de setiembre en Iguazú. A esa reunión siguió el encuentro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en Miami, donde se conoció un lapidario informe presentado por una comisión enviada por dicha institución para investigar la situación argentina en la materia. Los representantes de la mayoría de los diarios argentinos — sometidos al régimen militar y algunos típicamente fascistas como "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca, representado en esa asamblea por su directora la señora de Massot — se alarmaron por las conclusiones y procuraron limitar sus ecos, pese a la admisión arribada en la asamblea local en Iguazú. Por esa razón rechazaron el premio concedido a los periodistas argentinos presos, desaparecidos y muertos en los últimos dos años (Su número asciende a 53).

El Día del Periodista el contraalmirante Franco, Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia, manifestó que en la Argentina había libertad de expresión pero estaba prohibido publicar nada que favoreciera a la subversión. Como este concepto, manejado por el Gobierno, es muy amplio e impreciso, hay que concluir que tal libertad no existe. Similares fueron las exoresiones del general Videla al inaugurarse la planta productora de papel de diario , "Papel Prensa". Dijo en esa ocasión el Presidente dijo que era partidario de la libertad de prensa, pero advertía que había circunstancias en que se hacía indispensable callar.

Incidentalmente cabe señalar que a esa inauguración no concurrieron los miembros de la Junta Militar, molestos por la declaración de ADEPA de que en el país no regía en su plenitud la libertad de prensa. La citada empresa, por otra parte, fue formada por Graiver y sus acciones fueron adquiridas por las empresas editoras de "La Nación", "Clarín" y "La Razón". "Papel Prensa" sigue siendo una sociedad mixta, con capital estatal. Naturalmente el costo de su producción es superior al importado. Todo lo cual resulta contradictorio con las afirmaciones de la política económica. Es curiosos igualmente que uno de los personeros de Graiver y ejecutor de "Papel Prensa" es el doctor Martínez Segovia, primo del ministro Martínez de Hoz...

Finalmente es importante transcribir dos afirmaciones del diario "La Prensa" en esta materia. La primera, contenida en un editorial del 10. de octubre de 1978, intitulado " Situación del Periodismo" es la siguiente: " La conclusión que puede ~~extraer~~ extraer se después de lo expuesto sobre la situación del periodismo no es ciertamente reconfortante... La verdad no podrá conocerse en nuestro país, sobre todo por el gobierno, sin que exista en toda su plenitud la libertad de prensa". A su vez el columnista Manfred Schönfeld, en "La Prensa" del 25 de octubre de 1978, comentando la discutida proposición de la UNESCO sobre agencias de información, dice lo que sigue : " Existe en Argentina una agencia de noticias que no sólo pertenece al Estado, sino que tiene un virtual acceso monopolístico a determinadas, por no decir que a las más importantes fuentes oficiales... También podría mencionarse en París ... que diligentes oficinas gubernamentales argentinas — relacionadas por susurradas versiones con tal o cual fuerza armada — hacen llegar regularmente en papel cuidadosamente anónimo, no ya información, sino verdaderos "editoriales" a las redacciones de los diarios del país. Piezas... que hemos visto reproducidas textualmente por algunos colegas".

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

- Premio Moors Cabot para el periodista Robert Cox, director del "Buenos Aires Herald", de Buenos Aires.-

La Universidad de Columbia, de Nueva York, otorgó el premio María Moors Cabot de este año a varios "destacados periodistas del hemisferio". Entre ellos al señor Robert Cox, director del diario publicado en inglés en Buenos Aires, "Buenos Aires Herald". El señor Cox fue objeto de ese galardón, que le fuera entregado el 24 de octubre en Nueva York, "por su abnegada dedicación a la libertad de prensa y a los derechos humanos, por su empeño en combatir la injusticia al margen de los peligros que eso representa para su diario y para su seguridad personal". Elie Abel, decano de la Facultad de Periodismo de la Universidad de Columbia agregó en su discurso: "Robert Cox ha conocido el miedo. Vive en el diario. Pero continúa haciendo lo que debe hacer: publicando las verdades acerca de lo que sucede en la Argentina cuando muchos otros se descorazonan y bajan la cabeza" (The dean described Buenos Aires Herald Editor Robert Cox as "the conscience" of Argentina and said that the newspaper is admired for publishing in English what others hush up in Spanish... Dean Abel added that editor Cox, "continues doing what he must do: Publishing the ~~very~~ ugly truth about events in Argentina when so many others lose heart or back down"). ("La Nación", 25/10/78 y "Buenos Aires Herald", 25/10/78).

- Mensaje en favor de la mujer, el niño y la familia.- La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos publicó en los diarios "La Nación", del 22 de octubre de 1978 y "Clarín" del 24/10/78, una solicitada que ocupa media página del primero y la totalidad de una en el segundo, conteniendo un mensaje dirigido al Presidente Videla sobre la mujer, el niño y la familia.

Ese Mensaje, que ha tenido gran repercusión, está firmado no solamente por los dirigentes de la Asamblea Permanente, sino por numerosas personalidades de todos los campos de la vida argentina. Los firmantes alcanzan a 168. Figuran entre ellos el obispo católico Jaime de Nevares; el obispo metodista Carlos F. Gattinoni; los sacerdotes católicos Carlos O'Leary, Enzo Giustozzi, Mario Leonfanti, Donaciano Gala, Miguel Egan, Mario Lobato, Patricio T. Hughes, Carlos Francescutti, Juan Ignacio Clarey, Jorge Contreras, Jorge A. Añular Martín, Angel O. Contreras, Pedro Sallaberremborde y Dionisio Doyle; los pastores Ernesto Nielsen, Federico Pagura, Enrique Bösemberg, Aldo Etchegoyen, José Miguez Bonino, Néstor Miguez, Ricardo A. Couch, Federico Gerber, Pedro Lienenkamper, Samuel Acado, Raúl Glein, Harmuth Winkler, Horts Kilian y Raúl Sosa; el presbítero Federico Richards; el dirigente sindical Juan José Taccone; los dirigentes políticos Raúl Bustos Fierro (peronista), Luis A. Caeiro (Unión Cívica Radical), Alicia Moreau de Justo (Confederación Socialista), Eduardo Pimentel, Guillermo Frugoni Rey y Augusto Conte Mac Donell (KIMX Federación Demócrata Cristiana), Raúl Alfonsín y Conrado Storani (Unión Cívica Radical); Oscar Alende y Susana Pérez Gallart (Partido Intransigente); los rabinos Roberto Graetz y Marshal Meyer; los profesores universitarios Federico Westerkamp, Francisco Gneri, Luis Farré y Gregorio K. imosky; abogados, empresarios, periodistas etc.

El Mensaje alude a la dolorosa situación que ha creado a la familia y en especial a mujeres y niños la dolorosa circunstancia actual. "No hay menos — se afirma — de un millar de mujeres detenidas, muchas de ellas sin acusación ni proceso y sometidas en muchos casos a un trato carcelario humillante... Y cuando menos otras tantas desaparecidas, sin que sus familiares hayan podido hasta el presente tener información alguna sobre su paradero... Se trata en la mayor parte de los casos de mujeres jóvenes, a quienes se ha separado de hijos pequeños e incluso embarazadas, cuyos hijos nacidos en la cárcel o en lugares desconocidos, han sido en ocasiones entregados a abuelos u otros familiares. Pero en otros casos nada se sabe de estos niños y los familiares se preguntan si han nacido, si han muerto o si comparten el destino de sus madres... El futuro del país / clama por los labios de esos niños que se alimentarán de miedo, de resentimiento y de odio desde la cuna... Se añade a este cuadro la angustia de millares de madres, esposas, hijos, cuyos seres queridos han desaparecido... No hay razón que pueda justificar ante la conciencia humana o ante la historia la prolongación de situaciones como ésta... La solución del drama que hemos expuesto — concluye el dramático Mensaje — y la mitiga-

///ción de su graves consecuencias para el futuro serán el mejor homenaje a la excelsa dignidad de la mujer, el niño y la familia argentina"

- Represión en una Misa .- Con motivo de una Misa programada para el sábado 14 de octubre en la iglesia de María Auxiliadora, ~~XXXX~~ por pedido de familiares de detenidos y "desaparecidos" en Rosario, provincia de Santa Fe, se produjo una insólita agresión. En primer término, un ~~XXXX~~ ómnibus que salió a la madrugada de Santa Fe, para llevar parientes de esas víctimas a esa Misa, fue detenido por la policía y se le impidió seguir. Finalmente, antes de comenzar el oficio religioso, ingresaron al templo numerosos ~~XXXX~~ hombres vestidos de civil, portando ametralladoras y ~~XXXX~~ amenazando al sacerdote, a los files y a las personas congregadas. Esta agresión fue realizada a la vista de la policía uniformada y tuvo como resultado la suspensión de la Misa. El obispo de Rosario monseñor Bolatti nada ha dicho, pese a esta evidente ataque a la libertad religiosa defendida por el papa Juan Pablo II en sus primeros discursos y homilias.

- Declaraciones del embajador de los Estados Unidos en Buenos Aires, Raúl Castro.- El Embajador Castro, de los Estados Unidos, concurrió en Mar del Plata a la II Conferencia sobre Reforma Judicial que tuvo lugar allí y a la cual asistieron algunos juristas estadounidenses.

El corresponsal del diario "La Prensa" en su número del 14 de octubre de 1978, reproduce la siguiente respuesta textual del señor Castro a un periodista que lo interrogaba sobre la posición del Gobierno de su país y del Presidente Carter sobre los derechos humanos : " Usted es muy insistente. Francamente el asunto de los derechos humanos no me interesa en absoluto. Lo que a mí me interesa es que llegué a este país hace casi un año y me recibieron con los brazos abiertos. Y que comí buenos asados con buen vino. Que engordé ocho kilos, hablo el mismo idioma y aquí me tienen".

Tanto en los Estados Unidos como en la Argentina los observadores se preguntan si esta contestación del señor Castro refleja con exactitud las preocupaciones del Gobierno estadounidense y del Presidente sobre el tema.

- El Embajador Enrico Carrara, de Italia .- Por su ~~XXXX~~ parte el Embajador Enrico Carrara, de Italia, -- cuyo alejamiento del país se ha anunciado reiteradamente pero no se cumple --, manifestó a los periodistas en un viaje al interior, en Córdoba, que el ~~XXXX~~ Gobierno argentino ha satisfecho los reclamos de su país sobre los ciudadanos italianos detenidos y desaparecidos.

Semejante afirmación ~~XXXX~~ contrasta con los centenares de italianos presos y desaparecidos que existen y con la preocupación que demuestran por ellos el Gobierno y los partidos políticos italianos; el Presidente Pertini; el Primer Ministro Andreotti y los demás funcionarios de la Embajada y del Consulado de Italia en Buenos Aires.

- Afirmación del columnista Manfred Schönfeld, en # La Prensa .- El columnista Schönfeld, del diario "La Prensa", conocido por su militancia anticomunista y antiperonista y su apoyo al régimen militar, escribió lo siguiente con motivo de los episodios acaecidos al doctor Lepando Bianchi y a diez abogados de Córdoba, comentados al comienzo de este INFORMATIVO : " Hay tiempos para hacer la guerra, hay tiempos para mitigar los males causados por la guerra. Hay una sazón para indagar hasta que punto es todavía necesario - o no -- continuar con determinadas modalidades que descalifican una estrategia o un planteamiento táctico ~~XXXX~~ adoptados en tal o cual ~~XXXX~~ momento y bajo imperio de circunstancias de tal o cual índole... Hay en última instancia una etapa en que es necesario ^{lo} dar la cara por el país" en el extranjero y otra en que las autoridades deben atravesarse a hacer lo mismo , o sea 'dar la cara' pero en dirección diametralmente opuesta, es decir mirando hacia el país... Ha llegado indiscutiblemente la hora de la revisión de los métodos de lucha que se emplearon por parte del Gobierno... Lo que pasó la semana pasada en la Capital Federal, a la luz del día y en medio de una sala de uno de nuestros más conocidos hospitales .

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

///con un destacado cirujano, el doctor Lepanto Bianchi, es una prueba que esas modalidades siguen teniendo una intolérable validez en nuestro país. Si el facultativo en / cuestión era sospechoso de algún tipo de actividad subversiva -- o de una conexión con quienes están dedicados a esa clase de actividades -- las fuerzas del orden, militares o policiales, estaban en su derecho de detenerlo... No era empero necesario actuar frente a un mero supuesto sospechoso, de aguilatada actuación profesional, convaliente de una reciente enfermedad, de la manera primitiva como , de acuerdo con fehacientes testimonios, se actuó. No era necesario, por lo demás, ocultarse detrás de credenciales ~~XXXXX~~ fraguadas y de nombres fingidos. Esta es la hora, como dijimos , ~~XXXXXX~~ de 'dar la cara' y de darla frente a la opinión pública del país, si se quiere que el ~~país~~ país siga apoyando al gobierno en su lucha contra el terrorismo... Una autoridad que actúa en forma solapada , corre el riesgo de perder precisamente lo que encarna: a saber, autoridad, pero autoridad moral... Lo propio se refiere a lo acaecido alrededor de la misma fecha en Córdoba, donde efectivos que terminaron por ser declarados como pertenecientes al Ejército, se hicieron pasar por agentes de policía, al arrestar a un grupo de individuos, aparentemente también sospechosos... Podrá sostenerse que sin una medida indispensable ~~de~~ de tales abusos no se ganan las guerras... Una vez más respondemos, de acuerdo... Pero es hora de dejar de lado ciertas prácticas que fueron necesarias hasta hace poco y que ya no lo son o no lo son al menos en la misma medida ahora" ("La Prensa", 26 de setiembre de 1978).

- Acción judicial contra un diario.- Mediante un decreto el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha dispuesto iniciar una acción judicial contra el diario "La Voz del Interior " a raíz de un artículo en el cual éste criticaba la inacción del Instituto Provincial de la Vivienda. Se trata, como se advierte, de un renovado ataque contra la libertad de prensa, procurando impedirse, incluso, la crítica contra las deficiencias administrativas de reparticiones inferiores. ("La Prensa", 28/10/78).

- Solicitada por el Día de la Madre.- Con motivo del Día de la Madre (15/10/78), los núcleos que agropyran a los familiares de detenidos por causas políticas y de "desaparecidos", publicaron en los diarios del día 13 una conmovedora solicitada. " Con profunda congoja. -- dicen -- por la ausencia de nuestros hijos en la mesa familiar, pedimos, QUE APREZCAN LOS DESAPARECIDOS; que los detenidos sin causa ni proceso sean puestos en libertad y que se permita a quienes así lo deseen salir del país; que los detenidos con causa sean juzgados de acuerdo con la constitución y con las leyes; y que cesen de inmediato las acciones represivas".

- Presentación en favor de Jacobo Timerman.- Es sabido que el señor Jacobo Timerman, propietario y director del diario "La Opinión", sigue detenido en su domicilio, después de haber sido absuelto por un tribunal militar y que la Corte Suprema de Justicia ordenó su libertad por no justificarse que siguiera arrestado en función de las normas del estado de sitio. Este pronunciamiento de la Corte, sin embargo, es farisaico por cuanto no emite juicio acerca de la decisión de la Junta Militar de someter a Timerman al Acta Constitucional Nro. 5, en virtud de a cual continúa su arresto, pese a que se ignoran las razones de semejante decisión. Como consecuencia de esta situación la esposa de Timerman ha iniciado una nueva acción ante el Juzgado Federal Giletta, requiriendo que cesen las restricciones a la libertad que pesan sobre aquél.

- Congreso Internacional del Cáncer.- Con motivo del Congreso Internacional del Cáncer que tuvo lugar en Buenos Aires durante la primera semana del mes de octubre, un grupo de médicos e investigadores que participaron en él, se dirigieron a las autoridades argentinas expresando su preocupación por la constante violación de los derechos humanos en el país ~~ya~~ y por la detención y desaparición de 189 miembros de la comunidad científica médica. Firman la presentación 35 científicos de distintos países, algunos de los cuales entrevistaron a funcionarios de la Presidencia y del ministerio de Relaciones Exteriores.

Los mismos delegados al Congreso establecieron contacto con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y con parientes de científicos desaparecidos y detenidos y

INFORMATIVO
CEDHIA 1/1

/// participaron en dos oportunidades en la demostración pacífica que todos los jueves a las 15 y 30 realizan madres de esas víctimas de la represión en la plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno en Buenos Aires. Cabe señalar, incidentalmente, que esta reunión semanal congrega un número cada vez mayor de madres, que en esa forma desafían a la represión, que ha cobrado entre ellas varias víctimas.

- Declaración de dirigentes demócrata-cristianos.- Veinticuatro dirigentes demócrata-cristianos — ahora unificados en una Federación —, han publicado una declaración sobre la situación del país. Lleva fecha 3 de octubre de 1978.

En relación con los derechos humanos la citada declaración expresa lo siguiente: " No estamos satisfechos con el actual estado de cosas... que no acierta a superarse en esas formas institucionales que permitan alentar expectativas de restablecimiento pleno de la soberanía popular... Es necesario producir profundas rectificaciones, para asegurar plenamente la seguridad personal y la vigencia de los derechos fundamentales... Creemos que toda expresión de violencia ilegítima, sin distinción de origen, afecta a los derechos fundamentales de la persona. Los brutales atentados terroristas de los que hemos sido testigos, hieren nuestra conciencia de hombres cristianos. Pero también la hieren las numerosas e inexplicables desapariciones de personas que han sido denunciadas; los posibles excesos en la represión a los que se alude en manifestaciones oficiales y la prolongada detención de ciudadanos sin proceso judicial... Nos duele como argentinos la campaña muchas veces tendenciosa que se realiza desde el exterior. No obstante, la misma no será superada mientras no aseguremos la plena vigencia de la ley y el respeto absoluto a los derechos humanos que, por otra parte, está inserto en las mejores tradiciones nacionales".

Firman la declaración, entre otros, el ex-Presidente provisional del Senado de la Nación ~~EXMEX~~ José Antonio Allende, Francisco Cerro, Enrique De Vedia, Martín Dip, Nestor A. Vicente, Augusto Conte, Arturo Ponsati y Carlos Auyero.

- El "delfín" para el proceso.- Hugo Ezequiel Lezama, director del nuevo diario de la mañana "Convicción" que, como es notorio, responde a las inspiraciones del almirante Massera, ex-miembro de la Junta Militar, publica en la edición del domingo 29 de octubre un artículo de primera plana intitulado " Un 'delfín' para el Proceso".

Luego de señalar la parálisis gubernativa, producto en gran medida de la confusión existente entre las atribuciones de la Junta y las del Presidente — reducido a un mero ejecutor, menos que a un Jefe de Gobierno —, afirma que " cuando Videla cumpla su segundo y último período (1981) el Proceso tiene que tener listo un reemplazo ~~EXMEX~~ no pueda salir sorpresivamente de una votación pactada y azarosa de las Fuerzas Armadas. A ese hombre — agrega — hay que elegirlo ya y hay que prepararlo desde este mismo momento. Sus perfiles son claros : es obvio que debe pertenecer a la "familia dinástica", vale decir a las Fuerzas Armadas. Es obvio que debe, además, provenir del mismo Proceso . Y es obvio que de que debe constituir una garantía para la defensa de los intereses nacionales, para la defensa de los embates nihilistas y para la defensa de los combatientes que nos salvaron de caer en el abismo".

No es difícil averiguar cual es el "delfín" que tiene en mente Lezama, quien no aclara cual es el mecanismo en virtud del cual obtendrá el consenso no solamente de las Fuerzas Armadas sino de otros sectores de la sociedad. Pero lo que importa destacar es el temor latente en las expresiones transcritas por la reacción popular contra los responsables de los excesos y de las violaciones contra los derechos humanos en que ha sido pródigo el llamado Proceso desde su iniciación el 24 de marzo de 1978. ~~EXMEX~~ El recuerdo de Nuremberg se cierne sobre muchos en la Argentina.

- La crisis ministerial - Para la mayoría de los observadores la ~~EXMEX~~ crisis ministerial de fines de octubre ha puesto de manifiesto la inviabilidad del mecanismo de poder del régimen militar.